



VIII PREMIO IMPULSO DE LA INDUSTRIA CONECTADA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA OCTAVA EDICIÓN DEL PREMIO IMPULSO DE LA INDUSTRIA CONECTADA

El Observatorio de la Industria 4.0 convoca la 8ª edición del Premio Impulso de la Industria Conectada, que se regirá por las condiciones siguientes:

FINALIDAD

Premiar a profesionales de la Industria en España que cumplan las siguientes condiciones mínimas:

- Haber realizado actuaciones profesionales de mérito que supongan aportaciones notables al desarrollo de la **Industria Conectada**, a través de proyectos relacionados con la **Industria Conectada** en sus respectivas empresas o instituciones (valoración 60%)
- Suponer un **cambio disruptivo** o con destacable **carácter innovador** (valoración 20%)

También se valorarán los siguientes puntos, no excluyentes:

- Haber sido desarrolladas e implantadas dentro de un plan de **sostenibilidad ambiental y/o social** (valoración 10%)
- Acreditar un papel destacado de la **Persona en el Centro** (valoración 10%)
- Los datos e información que acompañen la candidatura podrán ser auditados por el Observatorio de la Industria 4.0.
- En esta VIII edición, el Premio tiene una dotación económica de 3.000,00€ cada categoría, cuyo importe será donado íntegramente por el ganador a una ONG de su elección y que sea aprobada por la Junta Directiva del Observatorio de la Industria 4.0.
- La distinción se otorgará siempre a personas físicas para proyectos realizados en España o dirigidos o liderados desde España y llevará aparejado su nombramiento de Miembro de Mérito del Observatorio de la Industria 4.0.

CATEGORÍAS

En función de la naturaleza de las candidaturas, optarán a una de las siguientes categorías:

- Proyecto LIDERAZGO, orientada a proyectos de gran calado en la industria.
- Proyecto IMPACTO, dirigido a proyectos de menor alcance, pero potencialmente escalables.

ADMISIÓN DE PROPUESTAS

- Con el objetivo de facilitar la presentación de candidaturas, la propuesta debe incluir un **Resumen Ejecutivo** (rellenando una plantilla muy sencilla) y adjuntando la documentación descriptiva que exista del proyecto. La plantilla del **Resumen Ejecutivo** está disponible para descargar en la página web y deberá destacar de forma clara los impactos principales en el negocio en aspectos como son los costes, la eficiencia, el valor para el cliente o la eliminación de barreras.
- Las propuestas deberán subirse a la página web del Observatorio de la Industria 4.0 en la sección dedicada al Premio Impulso.
- La Junta Directiva del Observatorio de la Industria 4.0 elevará al jurado las propuestas que se hubieran recibido, para su estudio y decisión.
- **El plazo de admisión de propuestas está abierto hasta el 26 de junio de 2023.**

JURADO

El jurado, formado por destacados directivos de la Industria 4.0, adoptará el acuerdo por mayoría de votos, y hará mención expresa de los méritos que concurren y por los que se produce el otorgamiento.

CONDICIONES

La presentación de propuestas a este premio supone:

- La aceptación íntegra de estas bases, del articulado del mismo y de la decisión del jurado, que será inapelable.
- El consentimiento expreso al Observatorio de la Industria 4.0, según la normativa GDPR, para el uso con fines divulgativos y/o difusión de los datos del participante y del proyecto presentado.

ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO

El Acto de entrega se celebrará el día 21 de septiembre de 2023 en Madrid.